



## COMUNICADO DEL 12 DE MARZO DE 2020

**DE:** DIRECTORA ADMINISTRATIVA - CÁMARA DE REPRESENTANTES  
JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL – CÁMARA DE REPRESENTANTES

**PARA:** MESA DIRECTIVA – HONORABLES REPRESENTANTES – SECRETARIO GENERAL – SUBSECRETARIO GENERAL – SECRETARIOS DE COMISIÓN – JEFES DE DIVISIÓN – JEFES DE SECCIÓN – JEFES DE OFICINA – FUNCIONARIOS DE PLANTA – FUNCIONARIOS UTL - CONTRATISTAS

**ASUNTO:** PREVENCIÓN CORONAVIRUS

La Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la declaración de Pandemia de Coronavirus COVID-19 que hace la Organización Mundial de Salud, el comunicado del señor Presidente de la República Doctor Iván Duque Márquez y atendiendo la Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social "*Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del CORONAVIRUS COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus*" y el Decreto 081 del 11 de Marzo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "*Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*", se permite establecer las siguientes directrices de autocuidado personal y colectivo:

1. Reiteramos que la medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón (*El jabón utilizado en nuestros baños es de la más alta calidad y contiene el agente contra las bacterias y virus de la más comprobada eficiencia*). Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. Instamos a todos los funcionarios a lavarse las manos cada tres (3) horas.
2. En caso de presentar síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, dolor cabeza, secreciones nasales y malestar general, use tapabocas y quédese en casa, aislado de su entorno familiar con las más estrictas condiciones de higiene. Si la fiebre persiste por dos (2) o más días llame a la línea 123 para



recibir atención médica domiciliaria. Comuníquese también con su jefe inmediato y con la División de Personal con el fin de tomar las medidas necesarias (Consultorio Médico ext. 5167 – Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo ext. 3767).

3. Solicitamos amablemente a los Honorables Representantes y a todos los Jefes de dependencia, nos informen si alguno de sus funcionarios salió del país en los últimos dos meses. De ser así por favor enviar listado a la División de Personal con nombre, número de cédula, cargo y países visitados. Esto con el fin de hacer un seguimiento a las condiciones de salud de cada uno de ellos. Si el viaje se realizó durante el último mes, recomendamos que los funcionarios acaten las medidas que han tomado las autoridades de salud frente a los tiempos de aislamiento preventivo de 14 días, la inobservancia de esta medida está abiertamente en contravía con las disposiciones del Ministerio de Salud.
4. Debemos atender los lineamientos de autocuidado colectivo, solicitamos especial colaboración para prestar atención y verificar nuestro estado de salud y el de nuestros compañeros.
5. Solicitamos a nuestro personal médico y de brigada de emergencias estar alerta frente a cualquier situación que represente algún tipo de riesgo.
6. Se han reforzado las actividades de aseo en las oficinas y áreas comunes, pero recomendamos a nuestros funcionarios mantener limpio y en orden su espacio de trabajo.
7. Solicitamos que el aseo en los consultorios deberá ser dos veces en la mañana, dos veces en la tarde y en caso de atención a pacientes con síntomas respiratorios deberá hacerse el aseo inmediatamente finalice la atención del paciente.
8. Se dispondrá de gel desinfectante en distintos puntos de alta concurrencia, sin embargo, sugerimos a nuestros funcionarios tener un gel para uso personal.
9. Los eventos institucionales y de bienestar organizados por esta Dirección Administrativa quedan suspendidos hasta nueva orden.
10. Les recomendamos permanecer hidratados.

11. Todos los funcionarios deben estar atentos a las directrices impartidas desde la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y las demás autoridades competentes, les reiteramos el favor de abstenerse de compartir información no oficial o sin verificar.

*La prevención es responsabilidad de todos, pon tu grano de arena.*



**MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN**  
Directora Administrativa  
Cámara de Representantes



**MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA**  
Jefe de Personal (E)  
Cámara de Representantes

PROYECTO: MARIO BERRIO C  
COORDINADOR SST

